REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE FILADELFIA
CORREGIMIENTO DE SAMARIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISANTO LUQUE
NIT: 810002088-5

ACTA DE INICIO
PROCESO DE CONTRATACIÓN
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCION EDUCATIVA CRISANTO LUQUE

OBJETO	Contratación de servicios profesionales de Contador Público con el fin de asesorar y apoyar la correcta ejecución de los procedimientos presupuestal y contable en la administración del Fondo de Servicios Educativos de la institución.
CONTRATISTA	CARLOS ARIEL VALENCIA BEDOYA
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 15.960.796 de Salamina
VALOR	Nueve Millones Seiscientos Mil Pesos ($9.600.000) M/Cte.
FORMA DE PAGO	Actas parciales, certificadas por el supervisor a cerca del debido cumplimiento y avance del objeto contractual.
FECHA DE INICIACIÓN	04 de mayo de 2026

Entre los suscritos, de una parte, **CONTRATANTE:** INSTITUCION EDUCATIVA CRISANTO LUQUE, entidad pública identificada con NIT. 810.002.088-5, representada por RAFAEL ANTONIO BETANCURT GRISALES, identificado con cédula de ciudadanía número 10.286.113 expedida en Manizales, en calidad de Rector, nombrado para el efecto mediante Resolución No. 6105-6 del 29 de noviembre de 2023 y de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 26 de mayo de 2015, ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos. **CONTRATISTA**: CARLOS ARIEL VALENCIA BEDOYA identificado con cédula de ciudadanía No. 15.960.796 de Salamina, y **SUPERVISOR:** DAVID FELIPE LÓPEZ DAZA, nos reunimos con el fin de analizar y aprobar lo contenido en el contrato de la referencia y de esta manera proceder a iniciar la ejecución de dicho contrato, previas las consideraciones que se describen a continuación:

1. Que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISANTO LUQUE y CARLOS ARIEL VALENCIA BEDOYA, celebraron contrato, siendo su objeto: Contratación de servicios profesionales de Contador Público con el fin de asesorar y apoyar la correcta ejecución de los procedimientos presupuestal y contable en la administración del Fondo de Servicios Educativos de la institución.

2. Que el valor de este se pacta en la suma de $9.600.000.

3. Que el plazo de ejecución del contrato se pacta desde la fecha de expedición del Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.

4. Que, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de contratación del Fondo de Servicios Educativos, no se considera para el contrato la exigencia de garantías, atendiendo a su naturaleza, cuantía y forma de pago

5. Que para el perfeccionamiento del contrato se ha expedido el Registro Presupuestal No. 2026000004 del 04 de mayo de 2026, por un valor de $ 9.600.000 a nombre de CARLOS ARIEL VALENCIA BEDOYA.

6. Que, de conformidad con lo anterior, las partes acuerdan en la fecha dar inicio al contrato.

Para constancia, se firma en Filadelfia, Caldas, a los 04 días del mes de mayo del año 2026.

Original Firmado
_____
RAFAEL ANTONIO BETANCURT G
Contratante

Original Firmado
_____
CARLOS ARIEL VALENCIA BEDOYA
Contratista

Original Firmado
_____
DAVID FELIPE LÓPEZ DAZA
Supervisor